



Expte. N° 03-06-01823

RESOLUCIÓN HCD N° 67/2006.-

VISTO

La solicitud de los Dres. Gustavo MONTI y Oscar H. BUSTOS de renovación de los Centros de Transferencia "RMN de alta resolución en sólidos y líquidos" y "Asesoramiento en Aplicaciones de Estadística", respectivamente dirigidos por los mencionados;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Res. HCD N° 131/97, con su Anexo I y su modificatoria Res. HCD N° 195/2005;

Que existe el acuerdo de la Secretaria de Extensión de Fa.M.A.F., Dra. Patricia Levstein;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E


ARTICULO 1°.- Renovar la habilitación por el término de dos años de los Centros de Transferencia "RMN de alta resolución en sólidos y líquidos" y "Asesoramiento en Aplicaciones de Estadística", respectivamente dirigidos por sus responsables Dres. Gustavo Monti y Oscar Bustos.

ARTICULO 2°.- Se deja sentada la obligación de los Centros de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTICULO 3°.- Pase para su inscripción en el Registro General que lleva la Secretaría de Extensión Universitaria, por intermedio de la Otrasyt, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS.

gl


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.